essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 09 de noviembre de 2016

ACTA Nº 901/2016

Resolución N° 4

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 <ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE>"

VISTO:

La Comunicación Interna GA N° 080/2016, de fecha 08 de marzo de 2016, emitida por la Gerencia de Alcantarillado Sanitario y firmada por el Top. Néstor Roa, Gerente; por la cual se ha solicitado a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del llamado a "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE", adjuntando para el efecto el presupuesto estimado, los planos de detalles y las especificaciones técnicas correspondientes;

La Comunicación Interna UOC N° 270, de fecha 17 de marzo de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr; por la cual se ha solicitado a la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE";

La Comunicación Interna GA N° 930/2016, de fecha 18 de marzo de 2016, emitida por la Gerencia de Alcantarillado Sanitario y firmada por el Top. Néstor Roa; por la cual ha manifestado que las especificaciones técnicas corresponden a las características del material solicitado y no se tienen objeciones con relación al Pliego de Bases y Condiciones;

La Comunicación Interna UP N° 166/2016, de fecha 09 de junio de 2016, emitida por la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera y firmada por el Lic. Modesto Núñez Peña, Jefe de la Unidad y por el Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente; por la cual se ha comunicado la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2016, por el monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones);

La Comunicación Interna UOC N° 166, de fecha 09 de junio de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; por la cual se pone a consideración del Directorio la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE";

La Resolución N° 3, de fecha 20 de julio de 2016, correspondiente al Acta N° 884, por la cual el Directorio ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" y su reprogramación al PAC, correspondiente al ejercicio 2016;

Abog. Hugo Daniel Balbuena Secretario General ESSAP S.A.

Arq. Osmar Zarubbi Presidente essap sa

Asunción, 09 de noviembre de 2016

ACTA Nº 901/2016

Resolución N° 4

La Comunicación Interna UOC N° 0288, de fecha 28 de octubre de 2016, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones; mediante la cual remite las documentaciones correspondientes a la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE", y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha evaluado cada una de las ofertas presentadas en el marco del llamado, recomendado la adjudicación del proceso licitatorio a favor de la firma NOOL S.R.L. con RUC N° 80005700-7, cuya oferta asciende a la suma de Gs. 98.876.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Que, la aludida empresa cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la recomendación se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por lo que el Directorio no opone reparo para concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados por la firma NOOL S.R.L.

POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES ATRIBUIDAS POR EL ESTATUTO;

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE", a favor de la firma NOOL S.R.L. con RUC N° 80005700-7, por un monto total de Gs. 98.876.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones ochocientos setenta y seis mil) IVA incluido, de conformidad al siguiente detalle:

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Asunción, 09 de noviembre de 2016

ACTA Nº 901/2016

Resolución N° 4

Empresa: NOOL S.R.L. con RUC N° 80005700-7		
Ítem N°	Descripción del Bien	Precio Total (IVA Incluido)
1	Varillas	Gs. 89.600.000
2	Recuperadoras de Varillas Retorcidas	Gs. 2.772.000
3	Tirabuzones Barra Redonda	Gs. 3.660.000
4	Punta Lanza	Gs. 2.844.000
Total		**Gs. 98.876.000**

Artículo 2º. **Suscribir** el contrato correspondiente con la empresa adjudicada por el periodo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Almada Villate
Secretario General
ESSAP SA.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa